



GESTIÓN DE ACTIVOS

Santander Central Hispano

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 19
MADRID



Madrid, 8 de febrero de 2002

Rfº: Comunicación de Hecho Relevante: BCH ACCIONES 2, FIM, SANTANDER EUROACCIONES, FIM, SANTANDER INDICE, FIM, BCH EUROINDICE, FIM, SANTANDER EUROINDICE, FIM, SANTANDER CENTRAL HISPANO ESPAÑOLAS 1 PLUS, FIM, SANTANDER CENTRAL HISPANO ACCIONES ESPAÑOLAS 2 PLUS, FIM.

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia:

Con efectos desde el próximo 1 de marzo de 2002, se eximirá de la comisión de reembolso que sea aplicable en cada caso para el Fondo de referencia, a aquellos partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros.

Por lo tanto, la comisión de reembolso del Fondo implicado quedará como sigue:

▪ **BCH ACCIONES 2, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 30 días de antigüedad:	3%
Entre 31 días y 90 días de antigüedad:	1%
Desde 91 días de antigüedad:	0%

▪ **SANTANDER EUROACCIONES, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 3 meses de permanencia:	1%
Más de 3 meses de permanencia:	0%

▪ **SANTANDER INDICE, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 15 días de antigüedad:	1%
Más de 15 días de antigüedad:	0%

X

5

▪ **BCH EUROINDICE, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 30 días de antigüedad:	3%
Entre 31 días y 90 días de antigüedad:	1%
Desde 91 días de antigüedad:	0%

▪ **SANTANDER EUROINDICE, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Menos de 3 meses de antigüedad:	1%
Más de 3 meses de antigüedad:	0%

▪ **SANTANDER CENTRAL HISPANO ACCIONES ESPAÑOLAS 1 PLUS, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

b) Para el resto de partícipes:

Hasta 30 días de antigüedad:	3%
Entre 31 días y 90 días de antigüedad:	1%
Desde 91 días de antigüedad:	0%

▪ **SANTANDER CENTRAL HISPANO ACCIONES ESPAÑOLAS 2 PLUS, FIM**

a) Para los partícipes cuyo valor de inversión en el Fondo en el momento de la solicitud de una operación de reembolso sea mayor o igual a 1.200.000 euros: 0%

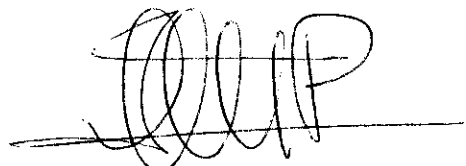
b) Para el resto de partícipes:

Hasta 30 días de antigüedad:	3%
Entre 31 días y 90 días de antigüedad:	1%
Desde 91 días de antigüedad:	0%

En fechas próximas remitiremos Folleto Informativo del Fondo referido con objeto de actualizar su contenido en este sentido.

Atentamente,


María Ussia Bertrán
Santander Central Hispano Gestión SA SGIC


Gema Montoya Pérez
Santander Central Hispano Investment, SA